NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA MEDIDA PREVENTIVA"

A los 3 días del mes de junio de 2025, La Dirección Territorial de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009, proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo, Ley 2080 de 2020.

EXPEDIENTE No.	163 de 2025
POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA MEDIDA PREVENTIVA	No. 329
FECHA DE EXPEDICIÓN	27 de mayo de 2025
NOTIFICADO	**DESCONOCIDO**
EXPEDIDO POR	Dirección Territorial

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2025, en la Página Web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera de CORPOGUAJIRA, en la ciudad de Fonseca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra el presente procede el recurso de reposición conforme a la Ley 1437 de 2011.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente No. 163 de 2025**.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET HOY 3 DE JUNIO DE 2025, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.

Adeli María Brito Fuentes

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 1 8 DE JUNIO DE 2025.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN:_____